



**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **1300111020002024
0059200** adelantado contra del abogado(a) **ALBERTO ALONSO MUÑOZ
AREVALO**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el treinta y uno (31) de
marzo de dos mil veinticinco (2025) DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada
(Firmado) JORGE ANDRÉS ROJAS URREA Magistrado (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente
edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días
siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am).
Cartagena, doce (12) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
Cartagena, catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

A.G.M.A